

CONTRATO-PROGRAMA 2016 DE LA UF35 - LABORATORIOS

De una parte Doña María Teresa Pozo Llorente, Directora de la Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva de la Universidad de Granada y Doña María del Mar Holgado Molina, Gerente de la Universidad de Granada, y por otra parte, Don/Doña José Antonio Galindo García, como responsable del Servicio, exponen:

Que realizada la evaluación del Servicio arriba indicado y de acuerdo con el Plan de Mejora de la Gestión y Garantía de la Calidad, se comprometen a realizar las acciones de mejora que se relacionan a continuación:

Plan de Mejora de la Gestión y Garantía de la Calidad a realizar:

Acciones Estratégicas:

Acción 1: Mantenimiento del Sistema ISO 9001

Acción 2: Cumplimiento de los Compromisos establecidos en la Carta de Servicios

Acciones Específicas:

Acción 1: Optimizar la gestión de la información modificando y actualizando el programa ATILA mediante la inclusión de nuevas mejoras y mecanismos de control y seguridad entre otros.

Indicador: Número de nuevas funcionalidades de ATILA

Fórmula de cálculo: Sumatoria de nuevas funcionalidades

Estándar: 6

Acción 2: Mejorar la comunicación interna entre la Unidad y entre la Mesa Técnica implantando una nueva página Web, interactiva y con capacidad de actualización a tiempo real por parte de la Mesa.

Indicador: Nueva página web

Fórmula de cálculo: Sí/No

Estándar: Sí

Acción 3: Mejorar la relación docente-alumno del Departamento de Biología Celular (Facultad de Ciencias) a través de microscopía virtual digital para el escaneo de preparaciones histológicas.

Indicador: Porcentaje de preparaciones histológicas escaneadas

Fórmula de cálculo: (nº preparaciones escaneadas / nº total preparaciones) x 100

Estándar: 50 %

Acción 4: Normalizar mediante un formato común los protocolos de preparación de prácticas, ensayos, experimentos, etc... de los distintos laboratorios.

Indicador: Porcentaje de protocolos de nueva creación normalizados

Fórmula de cálculo: nº protocolos / nº protocolos total x 100

Estándar: 50 %

Compromisos:

El/la responsable del Servicio se compromete a promover y gestionar las acciones arriba mencionadas en los plazos indicados para cada una de ellas y a aportar los datos de los indicadores para el seguimiento de este contrato-programa a través de la memoria de seguimiento.

La Universidad de Granada se compromete a facilitar la gestión de este conjunto de acciones a través de la Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva y la Gerencia.

Granada, a 19 de febrero de 2016

Por la Universidad de Granada

Por la UF35 - Laboratorios

Fdo: M^a Teresa Pozo Llorente

Fdo: M^a del Mar Holgado Molina

Fdo: José Antonio Galindo García